



Ayuntamiento de San Emiliano

Ayuntamiento De San Emiliano

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2026, el Sr. Alcalde delega en el Concejel D. Javier Franco Suárez, la competencia para el acto de celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el día 13 de octubre de 2026.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En San Emiliano a 30 de septiembre de 2026.

El Alcalde

Fdo.: David Marcello Román

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7D4FYNS7QFTWPFNPRRXYCEPK
Verificación: <https://sanemiliano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

